

Puesto adjudicado			Datos personales		
Puesto de trabajo	Nivel	Localidad Provincia	Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	Cuerpo
<b>ORGANISMO NACIONAL DE LOTERIAS Y APUESTAS DEL ESTADO</b>					
<i>Unidad de Apoyo</i>					
Jefe de Área de Comunicaciones y Relaciones .....	28	Madrid .....	Mata Traid, Fernando .....	246901424	A1603
Secretario/a del Director general .....	16	Madrid .....	Peyró Díaz, María Luisa .....	520104757	A1135
<b>SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA</b>					
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN CON LAS HACIENDAS TERRITORIALES</b>					
<i>Unidad de Apoyo</i>					
Secretario/a del Director general .....	16	Madrid .....	Méndez Bartolomé, María Dolores .....	5164047335	A1146
<b>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ARAGON</b>					
<b>DELEGACIÓN DE HACIENDA DE TERUEL</b>					
Inspector Jefe .....	26	Teruel .....	Rojo Morón, José María .....	1779895235	A0600
<b>CENTRO DE GESTION CATASTRAL Y COOPERACION TRIBUTARIA</b>					
<b>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CATASTROS INMOBILIARIOS RÚSTICOS</b>					
Subdirector general adjunto .....	29	Madrid .....	Forteza del Rey Morales, Miguel .....	2238850935	A0100

## MINISTERIO DEL INTERIOR

- 4127** *RESOLUCION de 12 de febrero de 1991, de la Subsecretaría, por la que se hacen públicos los nombramientos, por el sistema de libre designación, para los puestos de trabajo de Jefe Provincial de Tráfico de Zamora y Jefe Provincial de Tráfico de Segovia.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 21.1, c), de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, se hace público que el puesto de trabajo de Jefe Provincial de Tráfico, con residencia en Zamora, anunciado para su provisión por el sistema de libre designa-

ción, en la convocatoria efectuada por Orden del Ministerio del Interior de 29 de noviembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), ha sido adjudicada al funcionario de la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico don Rubén Redondo Rodríguez (número de Registro de Personal 765602013) y que, el puesto de Jefe Provincial de Tráfico, con residencia en Segovia, anunciado para su provisión por el sistema de libre designación, en la convocatoria efectuada por Orden del Ministerio del Interior de 27 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de enero de 1991), ha sido adjudicada al funcionario de la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico don Mariano Fernández Fernández (número de Registro de Personal 0203760757).

Madrid, 12 de febrero de 1991.-P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Carlos Conde Duque.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 4128** *ORDEN de 30 de enero de 1991 por la que se integra en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica a la Maestra de Primera Enseñanza doña Amparo Verduch Capilla, como procedente del Plan Profesional de 1931.*

Vista la instancia suscrita por don Ramón Martínez Marzal, viudo de la que fue Maestra de Primera Enseñanza doña Amparo Verduch Capilla, que cursó sus estudios por el Plan Profesional de 1931 y que aprobó los tres cursos del mismo, en la que solicita la integración en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, acogiéndose al artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado D) de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y para dar cumplimiento al citado Real Decreto:

Teniendo en cuenta que la disposición adicional décima de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en su punto tres, integra en el Cuerpo de Maestros el de Profesores de Educación General Básica,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Declarar integrada en el Cuerpo de Maestros a doña Amparo Verduch Capilla; la fecha de integración es la de su fallecimiento, el 14 de mayo de 1977, y como antigüedad, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24) y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17), la que hubiera correspondido a su promoción.

Segundo.-De conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, la fallecida hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de Clases Pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado en cuantía igual o superior a la que correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto se formulará ante la Dirección General de Régimen Económico y Personal de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana, en Valencia, la oportuna declaración relativa a tal punto, por adscribirse a la misma a dicha provincia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de enero de 1991.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.